

la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/2001, de 19 de junio, y en relación a las ayudas obtenidas en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero, y las contenidas en el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, podrá subvencionar a fondo perdido la mencionada actuación protegida en los términos que establecen las citadas Disposiciones.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. «Emuvijesa», una subvención a fondo perdido aplazada en veinticinco anualidades sucesivas coincidentes con las de amortización del préstamo, calculadas en los términos que se establecen en la Estipulación Quinta del Convenio de Ejecución suscrito al efecto. Dicha subvención tendrá como destino subsidiar las cuotas hipotecarias del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 19 Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento en C/ Taxdirt, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), y que asciende a un total de setecientos dieciocho mil novecientos treinta y cinco euros y sesenta y nueve céntimos (718.935,69 euros).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades según el cuadro de anualidades que se adjunta, siendo necesario para el pago de la primera anualidad aportar certificado de la entidad prestamista acreditando la fecha de terminación del período de carencia e inicio del período de amortización, así como el tipo de interés aplicable. Para poder tramitar el abono de la segunda y posteriores cantidades, deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad prestamista, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito.

Tercero. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se reserva el derecho de modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas en el cuadro anexo, en orden a ajustarlas a los cambios en los tipos de interés del aplazamiento, fechas reales de inicio y terminación de las obras, y otras incidencias que se puedan producir durante el desarrollo del expediente.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de febrero de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CUADRO ANUALIDADES SUBVENCION REA

Expediente: CA-00/26-REA.
Promoción: 19 Viviendas, en calle Taxdirt.
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Promotor: Emuvijesa.

Anualidad	Total euros
2004	14.998,74
2005	15.266,40

Anualidad	Total euros
2006	15.536,74
2007	15.809,78
2008	16.085,54
2009	21.990,30
2010	22.327,86
2011	22.668,82
2012	23.013,18
2013	23.360,98
2014	23.712,26
2015	24.067,06
2016	24.425,40
2017	24.787,32
2018	25.152,86
2019	25.522,06
2020	25.894,94
2021	26.271,56
2022	26.651,96
2023	27.036,14
2024	53.551,66
2025	54.204,84
2026	54.864,56
2027	55.530,88
2028	56.203,85
Total	718.935,69

El importe de las anualidades de la subvención complementaria se ha calculado con un tipo de interés anual del 5,37% TAE.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 26/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Rosa M.ª Serafín Lozano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 26/2003 contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 21.10.2002 contra la resolución de 25 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados de personal interino con tiempo de servicios pendientes de colocación, así como los aspirantes a interinidades para el curso 2002-2003 y contra la lista del cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad de Alfarería, en la que aparecen como únicos integrantes doña Uta Gruber y don Luis Pulido Colmenero.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 29 de mayo de 2003 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 18 de febrero de 2003 de la Sección de Información y Registro, sobre delegación de competencias para autenticación de copias (BOJA núm. 41, de 3.3.2003).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.491, columna de la derecha, línea 18, debido a la omisión del anexo, a continuación se procede a la publicación del mismo:

Sevilla, 3 de marzo de 2003

A N E X O

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Legislación y Recursos:

- Sección Proyectos Normativos (Código 3201410).

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Subdirección General de Gestión.

Servicio de Mayores:

- Departamento Centros de Mayores (Código 727210).
- Unidad Residencias (Código 727010).
- Asesor Técnico (Código 726110).

Servicio de Personas con Discapacidad:

- Unidad de Gestión (Código 1625210).
- Unidad de Gestión (Código 726610).

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO PENAL NUM. CUATRO DE HUELVA

REQUISITORIA dimanante del procedimiento abreviado núm. 27/2002.

EDICTO

REQUISITORIA

Por la presente se llama al acusado que se indica, para que se presente en este Juzgado en el plazo de 15 días, por haberse así acordado en la causa referenciada.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Zaitouini Zrhouns.
Nacido el: 2.3.75 en Casablanca (Marruecos).

Hijo de: Brahim y de Tanou.
Territorio en el que puede encontrarse: Huelva.

DATOS DE LA CAUSA

Causa: 285/2002.

Delito del que se le acusa: Robo con violencia, amenazas y falta de lesiones.

Motivo por el que se le llama: Paradero desconocido.

PREVENCION LEGAL

De no personarse el requisitoriado en el término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Huelva, 21 de febrero de 2003.- El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 705/2003).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE.03/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y Asistencia para la ejecución de procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos. Período de programación 2000-2006».